

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño</p> <p>2. Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p> <p>3. Siglas: FORTAMUNDF</p>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: mayo 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: julio 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo en el Municipio de Juárez Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo; • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo; y • Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones del Fondo en el municipio. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología generada bajo los lineamientos de (CONEVAL); y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, por lo que adecuando temas específicos de análisis.</p> <p>Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. La Evaluación se realizará, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, así como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y casos múltiples específicos, entrevistas semiestructuradas, entre otras técnicas consideradas pertinentes para realizar el análisis de gabinete.</p> <p>La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete se establecieron con la finalidad de generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del programa y/o Fondo o subsidio, así como su contexto institucional y organizacional.</p>	
1.8 Instrumentos de recolección de información: Evidencias de gabinete	
<p>1.9 Descripción de técnicas y modelos utilizados: Investigación de carácter documental con la finalidad de recabar información desde diversas aristas.</p>	

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN – DF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
Sección		Hallazgos
I	Características del Fondo	<p>Pregunta 1. La normatividad del Fondo está debidamente documentada y estructurada a través de la Ley de Coordinación Fiscal tanto federal como para el Estado de Chihuahua a través de la articulación descentralizada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, misma que publica el primer mes del año el calendario de ministraciones a los municipios. Para el municipio de Juárez, el monto aprobado fue de \$1,024,101,019.00 correspondientes al año fiscal 2020, destinados a los conceptos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>
II	Planeación Estratégica	<p>Pregunta 2. Las acciones del FORTAMUN-DF para el municipio de Juárez están alineados y justificados en los diferentes niveles de planeación local, estatal y municipal. La mayoría de las acciones se relacionan principalmente a cubrir necesidades de seguridad pública.</p> <p>Pregunta 3. El Fondo no cuenta con diagnósticos donde se especifique la problemática atendida relacionada con los objetivos de este conforme los lineamientos mínimos que sugiere el CONEVAL.</p> <p>Pregunta 4. No hay evidencia de contar con documentos que sirvan como instrumentos de planeación que justifique el destino de los recursos para la atención de un problema público, tal es el caso de los árboles de problema y objetivos.</p> <p>Pregunta 5. De manera directa, los rubros o conceptos que apoya el FORTAMUN-DF se relacionan con los del FORTASEG en materia de seguridad en casos especiales de coincidencia con el FISM-DF.</p>
III	Operación	<p>Pregunta 6. Los recursos se transfieren en tiempo y forma, el municipio mostró evidencia de los recibos de depósito del estado a las haciendas locales, mismos que se derivan de la publicación oficial del calendario de distribución de pagos del Fondo a los municipios.</p> <p>Pregunta 7. La Dirección de Planeación y Evaluación cuenta con un manual de organización y procedimientos donde especifican la operación de los fondos y programas del municipio, pero no uno en particular de los lineamientos del Fondo conforme la estructura organizativa y operativa que se involucra en la ejecución de este.</p> <p>Pregunta 8. Las unidades responsables del Fondo no cuentan con una planeación estratégica sólida y clara, esto es a través de la instrumentalización de una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel local, principalmente; aunque también es importante articular una sectorización programática en función a los rubros que apoya el Fondo.</p> <p>Pregunta 9. No se detectaron mecanismos de selección de beneficiarios porque el Fondo opera principalmente para fortalecer al sistema de seguridad</p>

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN – DF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

		<p>pública, en menor medida rubros como la modernización de la hacienda local o el mantenimiento de la infraestructura. Es importante lograr una parsimonia por sectores.</p> <p>También se carece de un padrón de beneficiarios esquematizado y estandarizado.</p>
IV	Evolución de la cobertura	<p>Pregunta 10. No es posible realizar un análisis de cobertura porque el Fondo no cuenta con la cuantificación e identificación del área de enfoque o análisis de sus poblaciones integrado al diagnóstico del Fondo.</p> <p>Pregunta 11. No se puede determinar la población atendida recibió los bienes ofertados por el Fondo, aunque hay actas de entrega-recepción de obra, no se identificó un área de enfoque en algún documento o instrumento de cobertura.</p>
V	Resultados y Ejercicio de los Recursos	<p>Pregunta 12. Fueron 28 obras y acciones para el 2020 que apoyó el Fondo, de las cuales 19 corresponden a Seguridad Pública, 3 a mantenimiento de infraestructura y 2 a la modernización de los sistemas de recaudación locales. El Fondo no cuenta con un documento que clasifique metodológicamente las obras y acciones por rubro o concepto de este para fortalecer la proyección de obra vinculada con las aportaciones federales.</p> <p>Pregunta 13. El municipio carece de estudios y evaluaciones de proyectos de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Bienestar porque no se relacionan con esta, al menos que la obra tenga vínculo con el rubro de desarrollo social.</p> <p>Pregunta 14. Lo reportado al SFRT considera en tiempo y forma los avances por trimestre de los indicadores relacionados con el ejercicio de los recursos del Fondo: a) índice de aplicación prioritaria de recursos, b) índice de dependencia financiera, c) porcentaje de avance en las metas, y d) índice del Ejercicio de Recursos, de los cuales se atendieron observaciones y se encuentran validados para enero del 2021.</p> <p>Pregunta 15. Solamente se registraron 9 proyectos en el SRFT para el último trimestre del año, correspondiendo en su totalidad al rubro de necesidades de seguridad pública, teniendo inconsistencias de cifras con otros documentos de seguimiento al cumplimiento del ejercicio del recurso de las obras y acciones.</p> <p>Pregunta 16. En relación con el presupuesto modificado, se pagó el 92.5% contando que se registró una cifra de \$1,027,289,110.00, aproximadamente 3 millones de pesos más que el aprobado.</p>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo cuenta con una normatividad estandarizada a nivel federal y coordinado en los niveles estatal y municipal.
- El Fondo cuenta con una alineación clara, precisa y concisa en relación a la planeación nacional, estatal y municipal.
- Los procedimientos del cumplimiento de acciones son de conocimiento de todas las áreas responsables al contar con un manual de operación que especifique los procesos.
- El cumplimiento de las ministraciones o pagos mensuales a la tesorería es alto. El Estado transfiere en tiempo y forma los recursos.

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

- Las obras ejecutadas con recursos del Fondo cumplen con los criterios establecidos en los lineamientos de operación del Fondo.
- El municipio cuenta con informes finales validados en el SFRT.
- El Fondo presenta evidencia documental sobre el proceso sistematizado del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Se da un seguimiento puntual a la matriz de indicadores del Fondo.
- Los recursos del Fondo se canalizar a los rubros estratégicos a los que se dirigen los recursos.
- El gasto federalizado para el municipio de Juárez consolidó la política de seguridad local.
- La ejecución de los recursos se orientó por resultados.

2.2.2. Oportunidades:

- El PMD considera en su diagnóstico información diagnóstica vinculada al Fondo, pero puede ampliarse a los componentes beneficiados por este.
- Los recursos del Fondo se vinculan con las necesidades de seguridad pública, lo cual genera la oportunidad de consolidar políticas públicas en esta materia.
- Orientar los objetivos del Fondo a través de una MIR local.
- El Fondo considera mecanismos previamente estandarizados y que son operados por las áreas ejecutoras que verifican el proceso de entrega de los recursos a las zonas beneficiadas por estos, aunque no esté sistematizado.
- Las definiciones de procesos de las aportaciones federales generan las condiciones para desarrollar un documento de operación exclusivo del Fondo.
- El municipio carece de un análisis financiero y de priorización para diversificar los proyectos por dimensión del Fondo.
- El municipio reporta su listado de obras tanto concluidas como no concluidas.
- El Fondo reporta trimestralmente el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales.
- El Fondo cuenta con el informe final validado del SFRT.

2.2.3. Debilidades:

- El Fondo no cuenta con un diagnóstico donde defina la problemática central atendida.
- El Fondo carece de instrumentos de planeación estratégica como los árboles de problemas y objetivos.
- El Fondo no cuenta con la cuantificación y definición de las poblaciones potencial y objetivo.
- El Fondo no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado.
- Documentos internos de los responsables del Fondo no coinciden en cifras del ejercicio fiscal 2020: listado de obras por situación del gasto y los reportes del SFRT.

2.2.4. Amenazas

- No se tiene publicado el programa anual de obra pública en los sitios oficiales del Ayuntamiento.
- No se detectan actas del COPLADEM donde se prioricen y aprueben las obras beneficiadas por el Fondo.
- Disminución de la recaudación fiscal por carencia de proyectos relacionados a la modernización de la hacienda pública y la fiscalización de pagos de derechos por concepto de agua.
- Incremento de la incidencia delictiva o disminución de la percepción ciudadana sobre seguridad, lo cual puede sobre pasar el apoyo paralelo del fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN – DF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

I. Características del Fondo

El FORTAMUN-DF tiene por objetivo cubrir los requerimientos del municipio beneficiado en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El Fondo pertenece al Ramo 33 y está dirigido a fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales a través de Ley de Coordinación Fiscal federal y para el estado de Chihuahua quienes distribuyen ministraciones mensuales publicadas en el primer mes del año fiscal; para Juárez se aprobaron \$1,024,101,019.00, ejercicio 2020.

Por otro lado, la normatividad es pertinente y articulada desde un enfoque de descentralización del gasto público, beneficiando principalmente a las capacidades hacendaria del municipio y obras auxiliares para fortalecer la seguridad pública local; en el caso de Juárez, el FORTAMUN-DF se destina principalmente para fortalecer el sistema de seguridad pública.

II. Planeación Estratégica

Los objetivos o componentes que conforman el FORTAMUN-DF se alienan a la planeación municipal, estatal y federal. Respecto al PMD, los Ejes sectoriales 1 Juárez responsable, ciudadano y sostenible, el Eje 2 Juárez innovador y próspero, Eje 3 Juárez con bienestar social y Eje 5 Juárez seguro y en paz corresponden a la multiplicidad de beneficios que proporciona el Fondo; en cuanto al PED, los Ejes sectoriales, 2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, 3. Infraestructura, desarrollo, 4. Justicia y seguridad, 5. Gobierno Responsable; por último, los Ejes 1. Política y Gobierno y 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Fondo no cuenta con documentos de diagnóstico donde se defina el problema público a atender, ni justifica la entrega de los bienes y servicios que proporciona este; aunque cabe hacer mención, que el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo sí desglosa cifras problemáticas relacionadas a la incidencia delictiva y por tal motivo, se sugiere la realización de un diagnóstico con los criterios mínimos que sugiere el CONEVAL, sectorizando la información conforme sean los rubros que beneficia el Fondo.

No es posible afirmar si el destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema público porque el municipio carece de instrumentos técnicos donde se defina este; por tanto, se sugiere la realización de árboles de problema y objetivos específicos para la identificación de la problemática, causas y efectos.

Los programas coincidentes con el FORTAMUN-DF son el FORTASEG orientado a fortalecer la seguridad pública municipal y en menor medida, sólo en casos especiales el FISM-DF, por ejemplo, si una obra de infraestructura social requiere de mantenimiento y no cuenta con disponibilidad de recursos para ello; otro caso pueden ser obras complementarias.

III. Operación

La operación del Fondo es eficaz, lo cual quiere decir que los recursos del este se transfieren en tiempo y forma para el logro de los objetivos anuales conforme a las prioritizaciones que realiza el municipio. La entidad federativa transfiere los primeros días de cada mes la ministración correspondiente al municipio conforme la calendarización que se publica el primer mes del año fiscal conforme la normatividad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La operación organizacional y administrativa del Fondo cuenta con procedimientos estandarizados, más no sistematizados para lograr su eficacia y cumplimiento, para ello se desarrolló un Manual de Organización de la Dirección General de Planeación y Evaluación donde describen grosso modo tres procedimientos que aplican a todas las ministraciones de recursos: 1) Procedimiento para la integración de proyectos de inversión municipal, 2) Procedimiento para la apertura de la cuenta presupuestal de los proyectos de inversión municipal en el sistema analizador de estructura financiera y operatividad (AEFO) y 3) Procedimiento para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión municipal. No obstante, se sugiere la realización de un “Manual para la aplicación, operación, ejercicio y control de los recursos Federales del FORTAMUN” para poder estandarizar procedimientos exclusivos para la operación del Fondo.

El municipio no cuenta con instrumentos de planeación estratégica como para identificar las acciones y bienes o servicios que beneficia el Fondo. Si bien, Unidad Responsable proporcionó información sobre seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión, así como listado de proyectos de obra,

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN – DF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

estos no son suficientes para poder demostrar que el municipio tiene consolidada una planeación estratégica. Con base en lo anterior se sugiere instrumentalizar mayores herramientas de la planeación estratégica: a) elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo y las necesidades del municipio de Juárez; b) la sectorización de la planeación por los rubros que apoya el Fondo; c) la difusión de las actas de COPLADEM y d) la difusión del Programa Anual de Obra Pública. El fondo no cuenta con mecanismos de selección de beneficiarios porque no corresponde a un tema de subsidios o apoyos directo a una población en particular, sino a las prioridades de un Ayuntamiento relacionadas a sus capacidades institucionales; sin embargo, esto no exime a que no exista un padrón de beneficiarios por cada rubro de los apoyos a los que se dirige el Fondo. Además de recomendar la elaboración de un padrón de beneficiarios sistematizado donde especifica población, ubicación, datos sociodemográficos y geográficos, etc., es importante realizar un análisis financiero y de prioridades sobre la distribución del recurso conforme a sus rubros de destino para mejorar la planeación y administración del Fondo.

IV. Evolución de la cobertura

No se cuenta con información para analizar la cobertura del Fondo, es decir, la atención a beneficiarios directos e indirectos. En ese sentido, se sugiere a la Unidad Responsable de la planeación del FORTAMUN-DF en el municipio de Juárez, realizar un análisis de poblaciones conforme a las recomendaciones metodológicas del CONEVAL e integrarse en los documentos de diagnóstico o planeación, lo anterior implica la cuantificación de la población y la identificación o delimitación de la población potencial, objetivo y/o atendida.

V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

En total fueron beneficiados con los recursos del FORTAMUN-DF 28 obras y/o acciones, de los cuales se desglosaron 27 contratos y una acción se encaminó al pago de la nómina de seguridad pública. El municipio no realizó una clasificación del recurso y las obras conforme los rubros que apoya el Fondo, sólo tomando como referencia el gasto corriente o de inversión que reportan ante la Secretaría de Hacienda, fueron: 19 obras y acciones vinculadas con las necesidades de seguridad públicas (82.1 por ciento), 3 de mantenimiento e infraestructura (10.7 por ciento), 2 de modernización de los sistemas de recaudación local (7.2 por ciento). Se sugiere analizar la coherencia de documentos informativos porque hay inconsistencias a nivel partida y a nivel obras, ejemplo de ello es que el pago por obligaciones financieras no aparece en el listado de acciones y de obras, pero sí en el ejercicio o destino del gasto.

Por otro lado, el municipio no cuenta con documentación que demuestre estudios y evaluaciones de proyectos conforme lo solicitado por la Secretaría de Bienestar en los expedientes técnicos porque los apoyos del Fondo no se relacionan de manera directa con esta, es decir, no se cargan en Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) como es el caso del FISM-DF; tampoco se detectaron que las obras desarrolladas en el año fiscal 2020 tuvieran relación con obras relacionadas al desarrollo social.

La Unidad Responsable reporta en tiempo informa al SFRT el avance de los indicadores y el cumplimiento de las metas relacionadas a la operación y ejecución del FORTAMUN-DF, contando con un informe final validado por hacienda. Son cuatro los indicadores de seguimiento y monitoreo del desempeño del Fondo: a) índice de aplicación prioritaria de recursos, b) índice de dependencia financiera, c) porcentaje de avance en las metas, y d) índice del Ejercicio de Recursos, de los cuales se puede concluir un cumplimiento alto para el último trimestre del año fiscal evaluado: 113.24 por ciento, 13.8 por ciento, 100 por ciento y 95.5 por ciento, indicando que hay eficiencia alta en el ejercicio del gasto aunque con un subejercicio del 4.5% y que los recursos propios disminuyeron en relación a las aportaciones federales del FORTAMUN-DF.

En relación a los proyectos del municipio capturados en el SFRT se observaron solamente 9 relacionados totalmente a las necesidades de seguridad pública, de lo cual se hace la sugerencia de realizar un análisis de coherencia documental con otros informes internos que proporcionó la Unidad Responsable como evidencia, sobre todo la coincidencia con la relación de obras y las actas de entrega-recepción. Si bien, no es limitativo el uso del recurso, es indispensable diversificar los apoyos del Fondo al fortalecimiento de la hacienda local.

Por último, del presupuesto aprobado de \$1,024,101,019.00, el municipio reportó un presupuesto modificado de \$1,027,289,110.00 sin justificación alguna sobre este cambio. Ahora bien, en relación a la información reportada en el SFRT sobre el total del recurso pagado, este asciende a \$950,177,843.00,

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN – DF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

correspondiendo a un 92.5%, quedando un 7.5% pendiente de pago. Es importante homologar cifras en documentación proporcionada conforme a los reportes trimestrales del SFRT.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Prioridad Alta

- Elaborar un documento de diagnóstico que justifique la intervención del Fondo con base en las necesidades detectadas a nivel local que estén relacionadas a los bienes y/o servicios generados por este con los elementos mínimos que recomienda la SHCP y el CONEVAL.
- Elaborar árboles de problema y objetivo de acuerdo a la metodología de marco lógico para definir con claridad el problema público y el objetivo del Fondo.
- En coordinación con las Unidades Responsables del Fondo, instrumentalizar mayores herramientas de la planeación estratégica de acuerdo a lo siguiente: elaboración de MIR en el ámbito municipal, sectorizar la planeación por componente del Fondo, publicación en transparencia de las actas de COPLADEM y programa anual de obra.
- Formalizar y documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo a nivel municipal.

Prioridad Media

- Fortalecer la administración y organización del FORTAMUN-DF para el municipio de Juárez a través de la elaboración de un “Manual para la aplicación, operación, ejercicio y control de los recursos Federales del FORTAMUN”.
- Realizar un análisis financiero y de priorización entre las dependencias de Tesorería y Planeación y Evaluación sobre los rubros del Fondo para fortalecer la planeación administrativa y financiera del Fondo.
- Realizar un análisis de coherencia documental para mejoramiento de control interno con lo que se reporta en el SFRT en relación a la información capturada a nivel proyecto.
- Homologar cifras en los documentos institucionales con los reportes trimestrales del SFRT, la verificación del cierre fiscal tomando como base la validación del informe final y la realización del ejercicio interno de valoración de los componentes del SFRT: ejercicio, destino e indicadores de los cuatro trimestres reportados de acuerdo a los conceptos de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad.

Prioridad Baja

- Realizar una clasificación de los proyectos por componente del Fondo para la prospección estratégica de la inversión pública por sector del Fondo.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Giovanna Vidal Cedano

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno

4.4 Principales colaboradores:

Rebeca Elizalde Hernández

María Dolores Buenrostro Bermúdez

4.5 TELÉFONO (CON CLAVE LADA): 33 3898 8003

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo <u>X</u> Poder Judicial __ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>X</u> Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Control e Inversión	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Vanessa Rivas López	
Unidad administrativa: Dirección de Control e Inversión	
Correo Electrónico: pe.directorinversion@juarez.gob.mx	
Teléfono: 656 7370080	Extensión: 70311
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
4.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones	
6.3 Costo total de la evaluación: \$340,000.00 M.N. sin IVA	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación: https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/informe-fortamun-2021.docx	